

## Resolución 191 / 2026

### Visto:

La Ordenanza N° 1815-CM-08 y su modificatoria Ordenanza N° 1977-CM-09 (T.U.O. N° 2070-CM-2010) que crea el Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social (IMTVHS); Resolución 73-IMTVHS-2026; Resolución 135-IMTVHS-2026; y,

### Considerando:

- Que por las Ordenanzas del Visto se crea el Instituto Municipal de Tierras y Viviendas para el Hábitat Social, con autarquía administrativa, económica y financiera;
- Que según Resoluciones 73-IMTVHS-2025 y 135-IMTVHS-2026 se dio de alta la Póliza N° 04-06-30046127 se seguro de accidentes personales y luego fuera ampliada por las nuevas contrataciones de locaciones de servicios;
- Que el día 16 de junio de 2026 el Directorio del IMTVHS autoriza abonar las cuotas correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2026;
- Que en consecuencia corresponde autorizar al Departamento Contable a emitir orden de pago por la suma total de \$ 771.919,00 (pesos setecientos setenta y un mil novecientos diecinueve con 00/100) en concepto de pago de cuotas correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2026;
- Que por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 2 de la Ordenanza N° 1815-CM-08 (T.U.O. Ordenanza N° 2070-CM-2010), el Directorio del Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social,

### El directorio del Instituto Municipal De Tierra Y Vivienda Para El Habitat Social

#### RESUELVE

ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR al Departamento Contable a emitir la Orden de Pago a favor de San Cristobal S.M.S.G (CUIT 34-50004533-9) por la suma total de \$ 771.919,00 (pesos setecientos setenta y un mil novecientos diecinueve con 00/100) en concepto de pago de cuotas correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2026.

ARTÍCULO 2º) IMPUTAR a la partida presupuestaria 110000613006.

ARTÍCULO 3º) La presente resolución será refrendada por el Presidente, Vicepresidente, y/o Vocal del IMTVHS.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese, publíquese, tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido. Archívese.

San Carlos De Bariloche, 16/06/2026